



ANEXO I: LISTADO DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Como ya se ha explicado en la parte referente a la metodología, los indicadores se han tomado como medio de evaluar “criterios”, para observar un determinado campo específico del Planeamiento Urbano Sostenible. En este sentido se han de entender más como índices que apuntan en una determinada dirección. Los criterios se agrupan en siete grandes apartados referentes al entorno de la ciudad, a la actuación sobre suelo urbano, al transporte, a los recursos, a los residuos, a la cohesión social y a la participación.

En cada uno de estos grandes apartados los criterios que se han considerado aparecen con la forma (1.0, 2.0, 2.1, 2.2, etc.).

Los indicadores para evaluar cada criterio aparecen como (1.01, 1.02, 2.32, 3.12, etc.).

Los criterios y los indicadores considerados han sido los siguientes:

1. Criterios de actuación sobre el entorno de la ciudad

1.0. Preservar, mantener y proteger el capital natural

- [1.01] Preservar los ecosistemas existentes (naturales y artificiales)
- [1.02] Respetar e integrarse en el territorio
- [1.03] Conectar las diversas zonas protegidas
- [1.04] Respetar el paisaje
- [1.05] Conservar el suelo (Reducir el consumo y preservar su productividad)
- [1.06] Favorecer la producción local



2. Criterios de actuación en suelo urbano

- 2.0. Definir una estructura y un modelo urbano más sostenible
 - [2.01] Complejizar los usos del suelo
 - [2.02] Fomentar la compacidad urbana (densidad, edificabilidad)
 - [2.03] Fomentar el policentrismo
- 2.1. Fomentar un uso más sostenible del patrimonio edificado
 - [2.11] Fomentar un uso intensivo del patrimonio construido
 - [2.12] Fomentar la rehabilitación (frente a la obra nueva)
 - [2.13] Adoptar criterios bioclimáticos para la urbanización y la edificación
 - [2.14] Fomentar la diversidad de tipos residenciales
 - [2.15] Complejizar los usos de los edificios
- 2.2. Fomentar la diversidad, calidad y versatilidad de los espacios públicos de la ciudad
 - [2.21] Eliminar barreras arquitectónicas
 - [2.22] Diseñar espacios multifuncionales y legibles
 - [2.23] Aplicar criterios bioclimáticos a los espacios abiertos
 - [2.24] Incorporar mobiliario urbano polivalente
 - [2.25] Reducir tipologías que favorezcan la privatización de los espacios abiertos
- 2.3. Favorecer el acceso a la naturaleza (zonas verdes)
 - [2.31] Definir una superficie mínima de las zonas verdes (por persona, vivienda...)
 - [2.32] Definir criterios de forma y tamaños mínimos para las zonas verdes
 - [2.33] Fomentar la biodiversidad
 - [2.34] Introducir redes verdes a escala de barrio y de ciudad
 - [2.35] Favorecer el acceso de los ciudadanos a las zonas verdes
 - [2.36] Incorporar elementos vegetales en los espacios públicos
 - [2.37] Conectar ecológicamente las distintas zonas verdes
- 2.4. Mejorar la accesibilidad a los equipamientos
 - [2.41] Definir una oferta adecuada de equipamientos y servicios públicos
 - [2.42] Fomentar la proximidad a los equipamientos y dotaciones

3. Criterios de actuación en temas de transporte

- 3.0. Reducir distancias
 - [3.01] Asociar residencia y empleo
 - [3.02] Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio
 - [3.03] Reservar espacios para comercialización de productos locales
 - [3.04] Reducir las infraestructuras necesarias para el funcionamiento de la ciudad
- 3.1. Potenciar los medios de transporte no motorizados
 - [3.11] Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes
 - [3.12] Aumentar el espacio disponible para el peatón
 - [3.13] Construir redes peatonales y ciclistas de barrio
 - [3.14] Disponer aparcamientos para bicicletas
 - [3.15] Integrar la bicicleta con el transporte público
- 3.2. Reducir el tráfico motorizado privado, potenciando el transporte público
 - [3.21] Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana
 - [3.22] Construir redes integradas de transporte

- [3.23] Reducir velocidad del tráfico motorizado privado
- [3.24] Reducir la superficie destinada al vehículo privado
- [3.25] Restringir el uso del vehículo privado
- [3.26] Limitar las plazas de aparcamiento para vehículos privados

4. Criterios de actuación en cuanto a recursos

- 4.0. Optimizar y reducir el consumo de energía
 - [4.01] Fomentar el ahorro y promover la eficiencia energética
 - [4.02] Adaptar la morfología urbana a las condiciones bioclimáticas
 - [4.03] Aprovechar el sol y el viento en las viviendas y en los espacios exteriores
 - [4.04] Estructuras urbanas compatibles con sistemas centralizados de calefacción
 - [4.05] Fomentar el uso de energías renovables
 - [4.06] Fomentar la producción local de energía
- 4.1. Optimizar y reducir el consumo de agua
 - [4.11] Reducir las pérdidas de en las redes de distribución
 - [4.12] Fomentar tipos edificatorios con menores demandas de agua
 - [4.13] Fomentar los sistemas eficientes de riego
 - [4.14] Incentivar la recogida de aguas pluviales en los edificios
 - [4.15] Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales
 - [4.16] Tratar y recuperar los cauces naturales de agua
 - [4.17] Fomentar el empleo de pavimentos permeables
- 4.2. Minimizar el impacto de los materiales de construcción
 - [4.21] Reducir los movimientos de tierras
 - [4.22] Fomentar el empleo de materiales locales
 - [4.23] Emplear técnicas constructivas que faciliten la reutilización
 - [4.24] Fomentar el empleo de materiales fácilmente reciclables
 - [4.25] Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras

5. Criterios de actuación en cuanto a residuos

- 5.0. Reducir los residuos
 - [5.01] Fomentar la recogida selectiva y las redes separativas de saneamiento
 - [5.02] Proximidad del usuario a los sistemas de recogida
 - [5.03] Promover reservas para compostaje y tratamiento de residuos vegetales
 - [5.04] Utilizar sistemas de aprovechamiento de aguas grises
 - [5.05] Fomentar el reciclaje y la reutilización
- 5.1. Gestionar los residuos para reducir su impacto
 - [5.11] Obligar al tratamiento de residuos peligrosos
 - [5.12] Gestión de residuos generados por la construcción y demolición
 - [5.13] Construir sistemas de depuración no agresivos con el entorno
 - [5.14] Reducir las emisiones y los vertidos contaminantes

6. Criterios de actuación en temas de cohesión social

- 6.0. Favorecer la cohesión del tejido social e impedir la exclusión
 - [6.01] Fomentar el asociacionismo



- [6.02] Reservar espacios para entidades sin ánimo de lucro
- [6.03] Fomentar la complejidad social
- [6.04] Fomentar la identificación de la población con su entorno (patrimonio)
- [6.05] Favorecer el acceso a la vivienda

6.1. Complejizar el tejido

- [6.11] Fomentar la mezcla de usos en cada barrio
- [6.12] Mejorar la oferta y el acceso de servicios y equipamientos en cada barrio.
- [6.13] Incentivar el intercambio económico con el mundo rural
- [6.14] Promover un porcentaje mínimo de actividades de proximidad
- [6.15] Incentivar las actividades que favorezcan la diversidad de usos

7. Criterios de actuación en temas de gobernanza

7.0. Fomentar la transparencia administrativa

- [7.01] Ofrecer acceso a la información (incluyendo datos e informes técnicos)
- [7.02] Ofrecer cauces para el flujo de información en ambos sentidos
- [7.03] Establecer procedimientos de cooperación entre administraciones

7.1. Favorecer la formación de los ciudadanos

- [7.11] Elaborar materiales divulgativos específicos
- [7.12] Desarrollar cursos y talleres y debates de urbanismo
- [7.13] Fomentar la educación y la sensibilización ambiental
- [7.14] Apoyar la elaboración de Agendas 21

7.2. Integrar la participación en el planeamiento

- [7.21] En el proceso de diagnóstico
- [7.22] En la toma de decisiones estratégicas
- [7.23] En la redacción del plan
- [7.24] En la aprobación del plan
- [7.25] En el proceso de seguimiento y supervisión del plan
- [7.26] Integrar las agendas 21 en el planeamiento